



I. Municipalidad de Santa Cruz
GWAC/ARB/MTE/MRR/Inc

(Designa Hijo Ilustre de la
comuna de Santa Cruz)

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2024

V I S T O S:

La proposición y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal, de fecha 09 de abril de 2024, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellos Hijos y Ciudadanos Ilustres de esta tierra colchagüina que se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad;

D E C R E T O:

EXENTO N° 2026.- /

1.- Designese, a contar de esta fecha, **HIJO ILUSTRE DE SANTA CRUZ** al señor **JOSÉ ARSENIO SILVA LÓPEZ**, por su destacada trayectoria en la cueca, la danza nacional y el folclore, aportando al desarrollo cultural de la comuna de Santa Cruz.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde